



MOP-PSNVSP

INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD - INS

14	Registro y firma del devengado en el SIAF visual y Web respectivamente. Revisar la documentación que fue devengada y realiza el giro en el SIAF Virtual y Web correspondiente, luego genera el	CAF de la UE	1 día hábil	Partida de devengado
15	Comprobante de pago y archiva, comunicar a la Unidad de Contabilidad y Finanzas para el inicio del proceso de justificación de gastos	Tesorería de la UE	1 día hábil	Plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

- ✓ El Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAF) cuenta con los mecanismos para realizar el seguimiento del gasto por tipo de fuente de financiamiento. Cabe recalcar que la implementación de toda actividad presentada en el PAE como actividad complementaria incluida en el CERC se realizará bajo los lineamientos de salvaguardas ambientales y sociales establecidos por el Banco Mundial y establecidos en los documentos del Proyecto.

<sup>4</sup> <http://clientconnection.worldbank.org>

## **5. ADQUISICIONES**

Las adquisiciones para efectos del CERC se realizarán de acuerdo a las Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios en Proyectos de Inversión del BM (Regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial (Cuarta Edición noviembre de 2020), (en adelante las Regulaciones de Adquisiciones). Los detalles de estas regulaciones pueden ser consultados en: [www.worldbank.org/procurement](http://www.worldbank.org/procurement); así mismo, en la Tabla 3 se describen las actividades para el procedimiento de las adquisiciones.

Dado que el CERC es por definición contingente y activado por un evento elegible, no se prepara un plan de adquisiciones ex ante. El/los especialistas(s) en adquisiciones de la(s) Unidad(es) Ejecutora(s), deberá(n) elaborar un plan de adquisiciones simplificado en el contexto de la elaboración del PAE. El plan de adquisiciones contendrá como mínimo: i) Categoría de adquisiciones, ii) Una breve descripción de las actividades/los contratos; iii) los métodos de selección que se aplicarán; iv) las estimaciones de costos; v) tipo de revisión por parte del Banco Mundial y; iv) el tiempo estimado para las contrataciones.

Para las adquisiciones del CERC debe estar necesariamente aprobado en el Plan de Adquisiciones registrado en el STEP.

### **5.1. Requisitos previos:**

Donde se solicita la activación del CERC y se elabora el plan de adquisiciones simplificado, conforme a lo establecido en la estructura del PAE. Asimismo, se solicita la activación de usuarios para que se genere dicho plan en el Sistema "Systematic Tracking of Exchanges in Procurement"- STEP (por sus siglas en inglés). El borrador de plan se adjuntará al PAE y deberá ser presentado de acuerdo al Manual.

Una vez acordado el PAE con el BM, el plan de adquisiciones final será preparado y enviado a través de STEP para aprobación del BM. Este plan también será utilizado para efectos de monitoreo y seguimiento, por lo que deberá incluir toda la información relativa a las actividades de adquisiciones Si la actividad no se encuentra aprobada por el BM en el plan de adquisiciones, no será elegible de financiamiento.

De acuerdo a la estrategia de adquisiciones elaborada durante la preparación del Proyecto, se deberá contar con una lista tentativa de proveedores y posibles consultores para atender la emergencia de adquisiciones definida para la implementación del CERC.

### **5.2. Consideraciones para los procesos:**

Cuyas etapas principales son: Publicidad/invitación, evaluación, adjudicación y contratación de conformidad con lo acordado en el plan de adquisiciones. Para esto se consideran algunas consideraciones, tales como:

- No se rechazarán ofertas ni se harán adjudicaciones provisionales en la apertura de las cotizaciones.
- Se deberá verificar que los oferentes o consultores a ser adjudicados no estén



- inelegibles en la lista de firmas/personas sancionadas del Banco Mundial [www.worldbank.org/debarr](http://www.worldbank.org/debarr)
- No se deberá exigir la presentación de garantías de seriedad de propuesta.
  - Las quejas vinculadas con las adquisiciones, deberán ser manejadas de acuerdo con lo establecido en el marco regulatorio del BM.
  - Todos los contratos u órdenes de compra a suscribirse deben llevar las cláusulas estándar de fraude y corrupción del BM.
  - Los procesos de adquisiciones para la aplicación del CERC deberán ser expeditos. Se deberá utilizar el portal WEB de la entidad como medio de publicidad de los procesos o invitar a los proveedores o contratistas que puedan pertenecer a las listas de oferentes elegibles.

### **5.3. Procedimiento y responsables para las adquisiciones:**

Para los procedimientos con el método de selección de SDC se considerará las siguientes actividades:



**Tabla 3. Proceso de Adquisiciones**

N°	Actividad	Responsable	Tiempo (días hábiles)	Instrumento
1.	Elaboración de las especificaciones técnicas, costos estimados/cronograma de actividades e identificación de proveedores/contratistas	Solicitante	3 días	-EE.TT
2.	Nombramiento del Comité de Evaluación	Coordinación General	2 días	Resolución de designación
3.	Publicación/Invitación de la Solicitud de Cotización	Adquisiciones	1 día	Publicación/Invitación
4.	Recepción de cotizaciones	Comité de Evaluación	5 días	Acta de registro
5.	Evaluación de cotizaciones	Comité de Evaluación	2 días	Informe de evaluación
6.	Notificación de adjudicación	Adquisiciones	1 día	Notificación y Carta de adjudicación
7.	Presentación de documentos para la orden de compra o contrato	Adjudicado	2 días	Carta de presentación con documentación adjunta
8.	Elaboración y Firma de Orden de Compra o contrato	Adquisiciones	2 días	Orden de Compra o contrato firmado
9.	Ejecución de contrato	Oferentes / Proveedores	-	-

## 6. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

### 6.1. Determinación de la necesidad de elaborar un MGAS-CERC:

Al activarse el CERC del Proyecto, se requiere elaborar un MGAS específico para las actividades programadas en el CERC del Proyecto, tal y como se menciona en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) del proyecto. Dicho MGAS-CERC es una condición de desembolso de los fondos del CERC. No obstante, en el caso particular en el cual las actividades a financiar bajo el CERC correspondan a exactamente las mismas que las evaluadas en el MGAS existente, entonces en ese caso no sería necesario un MGAS-CERC, y el MGAS existente sería el instrumento aplicable. Dicha determinación se debe hacer de manera temprana en conjunto con el BM.

De determinarse necesario, el MGAS-CERC debe contener los aspectos socio ambientales que correspondan a la realización de las nuevas actividades en cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial, MGAS, PCAS, PPPI y PGL elaborados por la UE004/INS. Una vez finalizado debe contar con la NO del BM, y debe ser divulgado en la página web institucional.

### 6.2. Elaboración e implementación de planes/estrategias y actividades A&S:

Independientemente de la necesidad de desarrollar un MGAS-CERC, o de emplear el MGAS existente, se debe asegurar que todas las actividades, estrategias y planes de gestión A&S necesarios hayan sido desarrollados según corresponda, antes del inicio de las actividades del CERC.

En el caso de esta emergencia en particular, dichas actividades corresponden a las siguientes:

- Elaboración y distribución de procedimientos de gestión de residuos y aparatos electrónicos a todas las unidades beneficiarias
- Elaboración de actas y protocolos de entrega de activos con consideraciones A&S
- Capacitaciones a las unidades beneficiarias sobre uso de activos y manejo de vehículos en aspectos ambientales y de seguridad
- Asegurar que las unidades beneficiarias cuenten con un plan de manejo y minimización de residuos sólidos.
- Firma de convenios/acuerdos legales sobre el uso y mantenimiento de activos con MINSA y GORES

### 6.3. Proceso de seguimiento y monitoreo de la ejecución de las medidas A&S relativas al CERC

Se deberá elaborar un plan de seguimiento y monitoreo de las actividades que se deberán desarrollar desde la parte ambiental y social.

## 7. RESTRUCTURACION DEL PROYECTO

- ✓ Tras la activación de un Componente de Respuesta de Emergencia Contingente (CERC), el Banco Mundial tramita una reestructuración en un plazo de tres meses para actualizar el Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP), los indicadores, las actividades de los componentes, las asignaciones de categorías de desembolso y las políticas de salvaguardia activadas (según lo que aplica en el caso específico de un CERC). La reestructuración es coherente con el Procedimiento de Financiación de Proyectos de Inversión (IPF) y se clasifica como reestructuración de Nivel 2. La reestructuración también puede implicar la tramitación de Financiamiento Adicional para reponer los fondos reasignados al CERC.

## 8. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- ✓ **Las actividades del CERC se incorporarán al monitoreo regular del Proyecto y de la evaluación final del mismo.** El Gobierno del Perú reconoce la importancia del monitoreo de ejecución y de la evaluación del CERC, dado que representa un enfoque innovador para la financiación de necesidades en el marco de un evento elegible, que requerirá una supervisión para garantizar su implementación apropiada durante la reestructuración correspondiente.
- ✓ El sistema de monitoreo informatizado implementado para el proyecto y su software (Jira-herramienta de gestión de proyectos) permiten agregar fichas especiales para las tareas de la CERC y obtener alertas automatizadas periódicamente señalando las tareas con retrasos. Debido a que las tareas de adquisición para el CERC se deberán realizar un periodo corto de ejecución, se programarán dos a tres alertas por semana en ese periodo.
- ✓ Respecto al estado situacional de evento de salud pública elegible será informado a través del monitoreo diario y consolidación semanal del comportamiento y tendencia de la epidemia a nivel de Regiones (con desagregado a nivel distrital) desde la sala de situación de Dengue" del CDC - MINSa.
- ✓ La estructuración implicada en la implementación del CERC, incluye la adición de indicadores que correspondan a las acciones del proyecto relacionados con el CERC, y correspondientes al marco de resultados del Proyecto PAD3965-BM. Además, seguir las tareas se considerará indicadores desagregados.
- ✓ La siguiente tabla muestra los indicadores considerados para el CERC.

**Tabla 4. Indicadores CERC y Acciones incluidas (A10, A11, A12).**

Nombre de Indicador CERC	Línea de Base	Acción del proyecto	Meta CERC	Frecuencia de Monitoreo	Observaciones
<b>Actualizado el sistema de vigilancia y apoyo a la prevención, detección y respuesta ante la COVID-19</b>					

MOP-PSNVSP

INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD - INS

<p>Número de laboratorios regionales de salud pública en emergencia equipados que realizan las pruebas PCR para la detección de la COVID-19 y otros patógenos epidémicos (Número)</p>	<p>0</p>	<p>A12</p>	<p>26</p>	<p>Al final del periodo del CERC, para las regiones de la emergencia</p>	<p>Se considera cero como línea de base para la evaluación de cumplimiento y avance del CERC. La implementación considerada para el CERC, son equipos informáticos, los equipos de laboratorio correspondiente ya han sido adquiridos y entregados previamente a todos los laboratorios de salud pública considerados por el proyecto.</p> <p>Fuente: DILAB/INS, CAF, CME (Coordinación de Monitoreo y Evaluación)</p>
<p><u>Indicador de ejecución desagregado CERC 1:</u> Laboratorios de Salud Pública de las regiones declaradas en emergencia con equipos informáticos adecuados que le permitan una repuesta oportuna a las emergencias de salud pública. (Número)</p>	<p>0</p>		<p>26</p>	<p>2 veces por semana monitoreo de tareas, durante procesos de adquisición, bisemanal después de adjudicación.</p>	<p>La fuente será el informe de avance de la CAF, y Sistema de Monitoreo de la CME</p>
<p><b>Infraestructura, Equipamiento y Software de Apoyo</b></p>					
<p>Porcentaje de posibles brotes de salud pública estudiados en las regiones en emergencia según los protocolos del país y notificados oportunamente (%)</p>	<p>0</p>	<p>A3, A13, A14, A10, A11, A12, A17</p>	<p>75%</p>	<p>Semanal y al final del periodo del CERC, para las regiones de la emergencia</p>	<p>Aunque este indicador requiere de avances de los demás componentes del proyecto que no han sido considerados a incluir para el CERC, el indicador evaluará el impacto de las acciones 10, y 11 que fueron incluidas. Las actividades de este indicador en acción 12 ya están siendo medidas para el indicador anterior. La línea de base para este indicador se fija en cero iniciando su medición desde la primera semana epidemiológica de activación del CERC, lo que se medirá es oportuna es decir será oportuna si el brote reportado de las regiones en emergencia en la sala situacional de los viernes del CDC se inició a 8 días o menos de su reporte.</p> <p>Método de cálculo:</p> $\% \text{ Posibles brotes oportunamente notificados} = \frac{\text{brotes notificados} \leq 8 \text{ de detectados}}{\text{Total de brotes detectados en la semana}} \times 100$ <p>Fuente: Sala situacional semanal CDC, CME</p>



MOP-PSNVSP

INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD - INS

Indicador de ejecución desagregado CERC 2: <u>Direcciones</u> regionales de salud de las regiones declaradas en Emergencia con oficina de epidemiología implementada con equipos informáticos que le permitan una repuesta oportuna y adecuadas para las emergencias de salud pública. (Numero)	0	A10 Equipos informáticos	24	2 veces por semana monitoreo de tareas, durante procesos de adquisición, bisemanal después de adjudicación.	La fuente será el informe de avance de la CAF, y Sistema de Monitoreo de la CME
Indicador de ejecución desagregado CERC 2: <u>Direcciones</u> regionales de salud de las regiones declaradas en Emergencia con oficina de epidemiología implementada unidades móviles (vehículos) que le permitan una repuesta oportuna y adecuada para las emergencias de salud pública.	0	A11	24	2 veces por semana monitoreo de tareas, durante procesos de adquisición, bisemanal después de adjudicación.	La fuente será el informe de avance de la CAF, y Sistema de Monitoreo de la CME

**Considerando el gran número de necesidades que pudieran surgir ante un evento elegible, la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) designada(s), podrán contar con la asesoría de los especialistas del BM.** De requerirse, podrán contratar con recursos del CERC, según lo establezcan en el Plan de Adquisiciones Simplificado del PAE, consultores técnicos adicionales para apoyar el monitoreo, la supervisión y los esfuerzos de cumplimiento de procedimientos, particularmente para los aspectos fiduciarios y de salvaguardas.



## 9. RENDICIÓN Y AUDITORÍAS

La Unidad Ejecutora con referencia al CERC presentará justificaciones/ rendiciones de gastos bajo el formato SOE indicando en la Carta de Desembolso que pertenecen a la categoría No 2 de la Tabla de Desembolsos, demostrando, que ha incurrido en esos gastos y los ha pagado con los recursos recibidos del BIRF.

Los estados financieros del proyecto incluirán los gastos realizados bajo la Categoría No 2 referente al CERC.

Se realizará una auditoría a los estados financieros del proyecto de acuerdo a lo establecido en la Carta de Desembolso (DFIL) del Acuerdo Legal del préstamo, en el Documento de Evaluación del Proyecto (PAD) y en el MOP. Los estados financieros incluirán los gastos realizados bajo la Categoría No 2 relativa al CERC. Los plazos de presentación del informe auditado del proyecto se encuentran establecidos en la Carta de Desembolso (DFIL) del Acuerdo Legal del préstamo. La auditoría financiera del proyecto se realiza con Términos de Referencia aprobados por el Banco (modelo reflejado en el MOP).



## **10. CIERRE DEL CERC**

La Unidad Ejecutora deberá mantener sistemas de registro de los procesos y transacciones financieras adecuadas a los requerimientos del BM, que sirvan de soporte para el seguimiento al estado financiero del CERC. Así mismo garantizar que las auditorías externas y el BM tengan acceso a los registros y expedientes relacionados con la administración de fondos.

Para realizar el cierre del CERC es necesario que los gastos se consideren elegibles de financiamiento, los pagos deben haber sido efectuados en las adquisiciones de bienes entregados y aceptados en la fecha de cierre de la Resolución de Estado de Emergencia o antes de esta. No se considera elegible para su financiamiento ningún gasto realizado después de la fecha de cierre de la Resolución de Emergencia, salvo disipación contraria del BM previa negociación.

Al momento de cerrar el CERC se debe verificar los pagos correspondientes a la compra de bienes en forma satisfactoria y contar con la documentación de todos los pagos elegibles efectuados con fondos de la cuenta designada cerciorarse de que se hayan cumplido todas las obligaciones (si las hubiera) en materia de documentación. La Unidad Ejecutora es responsable para los procesos descritos.

Para garantizar el cierre ordenado del CERC, el Banco debe recibir la justificación por Categoría de Gasto 2 sobre la utilización de los fondos del financiamiento

Al recibir el progreso final y los informes financieros sobre las actividades emprendidas en el PAE acordado, el Banco (a través del Director de País) notificará al país el cierre del CERC para gastos elegibles.

**ANEXO 1**

**ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CERC**

**Acción 10, Acción 11 y Acción 12**

**Acción 10:** "Adquisición de Equipos Informáticos para las Direcciones y Unidades de Epidemiología a Nivel Nacional" en el Marco de la Emergencia

**TABLA N°01 – DESCRIPCION DE EQUIPOS INFORMATCOS – ACCION 10**

ITEM	CODIGO	CODIGO SIGA	DENOMINACION SIGA DE EQUIPOS	DENOMINACIÓN DE EQUIPO DOCUMENTO EQUIVALENTE	DENOMINACION PERFIL DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	B	740899500184	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU ESTACIÓN DE TRABAJO	Estación de trabajo tipo I	ESTACIÓN DE TRABAJO	UNIDAD	44	
		952258350003	MONITOR LCD					
2	B	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU	Estación de trabajo tipo II		UNIDAD	399	
		952258350008	MONITOR LCD 27 in					
3	B	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Laptop	LAPTOP	UNIDAD	275	
4	B	740894930001	TABLETA PAD	Equipos móviles (tablets)	EQUIPOS MOVILES (TABLETS)	UNIDAD	337	
5	B	952285140060	TELEVISOR A COLORES 65 in	Pantallas de TV	PANTALLA DE TV	UNIDAD	130	
6	B	742260700023	PANTALLA INTERACTIVA	Pantalla Interactiva de 85"	PANTALLA INTERACTIVA DE 85"	UNIDAD	122	
<b>Total</b>								<b>1307</b>

Fuente: Datos del documento equivalente modificado aprobado con memorando N° 008-2024-CG-UE004/INS y elaboración C2

**TABLA N°02 – DISTRIBUCION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR DIRESAS – ACCION 10**

N°	REGIONES	DENOMINACIÓN DE EQUIPO - DOCUMENTO EQUIVALENTE						TOTAL
		Estación de trabajo tipo I	Estación de trabajo tipo II	Laptop	Equipos móviles (tablets)	Pantallas de TV	Pantalla Interactiva de 85"	
1	AMAZONAS	2	3	2	3	1	1	12
2	ANCASH	2	3	3	5	1	1	15
3	AYACUCHO	2	3	3	5	1	1	15
4	CAJAMARCA	2	8	3	5	1	1	20
5	CALLAO	2	3	3	0	1	1	10
6	CUSCO	2	3	3	5	1	1	15
7	DIRIS LIMA CENTRO	2	3	3	3	1	1	13
8	DIRIS LIMA ESTE	0	0	0	0	1	1	2
9	DIRIS LIMA NORTE	2	3	3	5	1	1	15
10	DIRIS LIMA SUR	2	3	3	5	1	1	15
11	HUANUCO	2	7	3	5	1	1	19
12	ICA	0	0	0	0	0	0	0



MOP-PSNVSP

INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD - INS

13	JUNIN	2	3	3	5	1	1	15
14	LA LIBERTAD	2	4	3	0	1	1	11
15	LAMBAYEQUE	2	3	3	5	1	1	15
16	LIMA PROVINCIAS	2	3	2	5	1	1	14
17	LORETO	2	3	3	5	1	1	15
18	MADRE DE DIOS	2	3	3	5	1	1	15
19	PASCO	2	3	3	5	1	1	15
20	PIURA	2	3	3	5	1	1	15
21	PUNO	2	5	5	5	1	1	19
22	SAN MARTIN	2	3	3	5	1	1	15
23	TUMBES	2	3	3	0	1	1	10
24	UCAYALI	2	3	3	5	1	1	15

Fuente: Datos del documento equivalente modificado aprobado con memorando N° 008-2024-CG-UE004/INS y elaboración C2

TABLA N°03 – DISTRIBUCION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR REDES – ACCION 10

N°	REGIONES	REDES	DENOMINACIÓN DE EQUIPO - DOCUMENTO EQUIVALENTE					TOTAL
			Estación de trabajo tipo II	Laptop	Equipos móviles (tablets)	Pantallas de TV	Pantalla Interactiva de 85"	
1	AMAZONAS	RED BAGUA	2	2	3	1	1	9
2		RED CHACHAPOYAS	3	2	0	1	1	7
3		RED CONDORCANQUI	3	2	0	0	0	5
4		RED UTCUBAMBA	3	2	2	1	1	9
5	ANCASH	RED PACIFICO NORTE	3	2	3	1	1	10
6		RED PACIFICO SUR	3	2	3	1	1	10
7	AYACUCHO	RED HUAMANGA	3	2	3	1	1	10
8		RED HUANTA	3	2	3	1	1	10
9		RED SAN FRANCISCO	3	2	1	1	1	8
10	CAJAMARCA	RIS CAJAMARCA	3	2	3	1	1	10
11		RED CELENDÍN	3	2	3	1	1	10
12		RED CONTUMAZA	3	1	3	1	1	9
13		RIS JAEN	3	2	0	1	1	7
14		RED SAN IGNACIO	3	2	3	1	1	10
15		RED SAN MARCOS	1	1	1	1	1	5
16		RED SAN MIGUEL	3	1	2	1	1	8
17		RED SAN PABLO	3	2	2	1	1	9
18	CALLAO	RED BEPECA	3	2	0	0	0	5
19		RED BONILLA - LA PUNTA	3	2	0	0	0	5
20		RED VENTANILLA	3	2	0	0	0	5
21	CUSCO	RED CUSCO NORTE	3	2	3	1	1	10
22		RED CUSCO SUR	3	2	3	1	1	10
23		RED KIMBIRI PICHARI	3	2	3	1	1	10



MOP-PSNVSP

INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD - INS

N°	REGIONES	REDES	DENOMINACIÓN DE EQUIPO - DOCUMENTO EQUIVALENTE					TOTAL
			Estación de trabajo tipo II	Laptop	Equipos móviles (tablets)	Pantallas de TV	Pantalla Interactiva de 85"	
24		RED LA CONVENCION	3	2	3	1	1	10
25	DIRIS LIMA CENTRO	RIS 01 - DLC	3	2	3	1	1	10
26		RIS 02 - DLC	3	2	3	1	1	10
27		RIS 03 - DLC	3	2	3	1	1	10
28		RIS 04 - DLC	3	2	3	1	1	10
29		RIS 05 - DLC	3	2	3	1	1	10
30		RIS 06 - DLC	3	2	3	1	1	10
31		RIS 07 - DLC	3	2	3	1	1	10
32	DIRIS LIMA ESTE	RIS ATE	2	1	0	1	1	5
33		RIS CHACLACAYO - LURIGANCHO	3	2	0	1	1	7
34		RIS HUAYCAN	2	1	1	1	1	6
35		RIS JICAMARCA	2	1	0	1	1	5
36		RIS LA MOLINA - CIENEGUILLA	3	2	3	1	1	10
37		RIS SANTA ANITA -EL AGUSTINO	3	1	0	1	1	6
38	DIRIS LIMA NORTE	RIS CARABAYLLO	3	2	3	1	1	10
39		RIS COMAS	3	2	3	1	1	10
40		RIS INDEPENDENCIA	3	2	3	1	1	10
41		RIS LANFRANCO (PUENTE PIEDRA)	3	2	3	1	1	10
42		RIS LOS OLIVOS	3	2	3	1	1	10
43		RIS RIMAC	3	2	3	1	1	10
44		RIS SAN MARTIN DE PORRES	3	2	3	1	1	10
45	DIRIS LIMA SUR	RIS BARRANCO-CHORRILLOS-SURCO	3	2	3	1	1	10
46		RIS LURIN Y BALNEARIOS	3	2	3	1	1	10
47		RIS PACHACAMAC	3	2	2	1	1	9
48		RIS SAN JUAN DE MIRAFLORES	3	2	3	1	1	10
49		RIS VILLA EL SALVADOR	3	2	3	1	1	10
50		RIS VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3	2	3	1	1	10
51	HUANUCO	RED AMBO	3	2	3	1	1	10
52		RED HUANUCO	4	2	3	1	1	11
53		RED MARAÑON	3	2	2	1	1	9
54		RED LEONCIO PRADO	3	2	0	1	1	7
55		RED PACHITEA	3	2	3	1	1	10
56		RED PUERTO INCA	3	2	3	1	1	10
57	ICA	RIS ICA	2	1	0	1	1	5
58		RIS NASCA	2	1	0	1	1	5
59		RIS PALPA	2	1	0	1	1	5
60	JUNIN	RED CHANCHAMAYO	3	2	3	1	1	10



MOP-PSNVSP

INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD - INS

N°	REGIONES	REDES	DENOMINACIÓN DE EQUIPO - DOCUMENTO EQUIVALENTE				TOTAL	
			Estación de trabajo tipo II	Laptop	Equipos móviles (tablets)	Pantallas de TV		Pantalla Interactiva de 85"
61		RED SAN MATIN DE PANGO	3	2	3	1	1	10
62		RED PICHANAKI	3	2	0	1	1	7
63		RED SATIPO	3	0	3	1	1	8
64	LA LIBERTAD	RED ASCOPE	3	2	0	1	1	7
65		RED BOLIVAR	3	2	0	1	1	7
66		RED CHEPEN	3	2	0	1	1	7
67		RED PACASMAYO	3	2	0	1	1	7
68		RED PATAZ	3	2	0	1	1	7
69		RED TRUJILLO	2	2	0	1	1	6
70		RED VIRÚ	3	2	0	1	1	7
71	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	3	2	3	1	1	10
72		RED FERREÑAFE	3	2	3	1	1	10
73		RED LAMBAYEQUE	3	2	3	1	1	10
74	LIMA PROVINCIAS	RED CANTA	3	2	3	1	1	10
75		RED VII CAÑETE - YAUYS	3	2	3	1	1	10
76		RED VIII CHILCA - MALA	3	2	3	1	1	10
77		RED IX HUAROCHIRI	3	2	3	1	1	10
78	LORETO	RED ALTO AMAZONAS	3	2	3	1	0	9
79		RED DATEM DEL MARAÑON	3	2	3	1	0	9
80		RED LORETO	3	2	3	1	0	9
81		RED MAYNAS - CIUDAD	3	2	3	1	0	9
82		RED MAYNAS - PERIFERIE	3	2	3	1	0	9
83		RED RAMON CASTILLA	3	2	3	1	0	9
84		RED REQUENA	3	2	3	1	0	9
85		RED UCAYALI	3	2	3	1	0	9
86	MADRE DE DIOS	RED MADRE DE DIOS	3	2	3	1	1	10
87	PASCO	RED DANIEL CARRION	3	2	2	1	1	9
88		RED PASCO	3	2	3	1	1	10
89		RED OXAPAMPA	3	2	0	1	1	7
90	PIURA	SUBREGION LUCIANO CASTILLO	3	2	3	1	1	10
91		SUBREGION MORROPON-HUANCABAMBA	3	2	3	1	1	10
92		SUBREGION PIURA	3	2	3	1	1	10
93	PUNO	RED CARABAYA - MACUSANI	2	2	2	1	1	8
94		RED MELGAR	2	2	2	1	1	8
95		RED PUNO	3	2	2	1	1	9
96		RED SANDIA	2	2	2	1	1	8

MOP-PSNVSP

INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD - INS

N°	REGIONES	REDES	DENOMINACIÓN DE EQUIPO - DOCUMENTO EQUIVALENTE					TOTAL
			Estación de trabajo tipo II	Laptop	Equipos móviles (tablets)	Pantallas de TV	Pantalla Interactiva de 85"	
97	SAN MARTIN	RED BELLAVISTA	3	2	3	1	1	10
98		RED EL DORADO	3	2	3	1	1	10
99		RED HUALLAGA	3	2	3	1	1	10
100		RED LAMAS	3	2	3	1	1	10
101		RED MARISCAL CÁCERES	3	2	3	1	1	10
102		RED MOYOBAMBA	4	1	3	1	1	10
103		RED PICOTA	3	2	2	1	1	9
104		RED RIOJA	3	2	2	1	1	9
105		RED SAN MARTIN	3	2	3	1	1	10
106		RED TOCACHE	3	2	3	1	1	10
107	TUMBES	RED TUMBES	3	2	3	1	1	10
108	UCAYALI	RED AGUAYTIA / SAN ALEJANDRO	3	2	3	1	1	10
109		RED ATALAYA	3	2	3	1	1	10
110		RED CORONEL PORTILLO	2	2	3	1	1	9
111		RED FEDERICO BASADRE / YARINACOCHA	3	2	3	1	1	10

Fuente: Datos del documento equivalente modificado aprobado con memorando N° 008-2024-CG-UE004/INS y elaboración C2

**Acción 11:** "Adquisición de Vehículos para las Direcciones de Epidemiología a Nivel Nacional" en el Marco de la Emergencia.

TABLA N°04 – DESCRIPCION DE VEHUCULOS – ACCION 11

ITEM	CODIGO	CODIGO SIGA	DENOMINACION SIGA DE EQUIPOS	DENOMINACION PERFIL DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	B	678250000015	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4	Vehículo camioneta pickup doble cabina	Unidad	24
				<b>Total</b>		<b>24</b>

Fuente: Datos del documento equivalente modificado aprobado con Memorandum N°16-2024-CG-UE004/INS y elaboración C2

TABLA N°05 – DIRECCIONES DE LAS DIRESAS – ACCION 11

N°	REGIONES	DIRECCION DE LA DIRESA / GERESA / DIRIS (*)
1	AMAZONAS	Jr. Triunfo N° 242- Localidad Chachapoyas- distrito de chachapoyas. Provincia de chachapoyas
2	ANCASH	Avda, Confraternidad internacional Oeste N° 1544 (Ex Av. Tarapaca) Huaráz
3	AYACUCHO	Av Independencia 355, Urb. Mariscal Cáceres M L, Lte 1-2 - Ayacucho
4	CAJAMARCA	Av. Mario Urteaga N°500 - Cajamarca
5	CALLAO	Jr. Colina 879 – Callao
6	CUSCO	Av. La Cultura S/N Cusco
7	HUANUCO	JR Damaso Beraun N° 1017
8	ICA	Prolongación servículo Gutiérrez I-223 Urbanización San Miguel (Ica -cercado)
9	JUNIN	Jr julio c. Tello 488 el Tambo



MOP-PSNVSP

INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD - INS

Nº	REGIONES	DIRECCION DE LA DIRESA / GERESA / DIRIS (*)
10	LA LIBERTAD	LAS GEMAS 143 UBR. SANTA INES TRUJILLO
11	LAMBAYEQUE	Salaverry 1610 - Urb Quiñonez - Chiclayo
12	LIMA PROVINCIAS	PSJE. ARAMBULO LA ROSA N° 134 - HUACHO - HUAURA
13	DIRIS LIMA ESTE	Av Nicolás de Piérola N° 589 (piso 12) – Cercado de Lima.
14	DIRIS LIMA CENTRO	Av. José Carlos Mariátegui s/n Pdr 8 Mz 88 S/n - San Juan de Lurigancho
15	DIRIS LIMA NORTE	Calle A Manzana 02 Lote 3 Asociación Víctor Raúl Haya De La Torre - Independencia
16	DIRIS LIMA SUR	Jirón Martínez de Pinillos 124 – Barranco.
17	LORETO	Av. 28 de Julio s/n / Av. Colonial MZA.B Lote 21 - Puchana
18	MADRE DE DIOS	Av. Ernesto Rivero N° 475 - Tambopata- puerto Maldonado -Madre de Dio
19	PASCO	Jr. José Carlos Mariátegui N° 112 esquina Av. Los Proceres (Av.28 de Julio s/n centro poblado de paragsha, distrito de Simón Bolívar)
20	PIURA	Av. Irazola s/n - Miraflores Castilla - Piura
21	PUNO	JR. JOSÉ A. ENCINAS 145
22	SAN MARTIN	Av Grau Cdra I-Barrio Calvario - Moyobamba
23	TUMBES	Av. Fernando Belaúnde Terry - Mz. X Lote 1-10 -Urb. Andrés Araujo - Tumbes
24	UCAYALI	EX-INPE, Jr. Mariscal Caceres 795, Pucallpa 25001

(\*) Las ubicaciones de las sedes son referenciales y pueden ser variados de ubicación dentro de la misma región.

Fuente: Datos del documento equivalente modificado aprobado con Memorandum N°16-2024-CG-UE004/INS y elaboración C2

**Acción 12:** "Adquisición de Equipamiento Informático para los Laboratorios de Referencia Regional de Salud Pública a Nivel Nacional" en el Marco de la Emergencia.

TABLA N°06 – DESCRIPCION DE EQUIPOS INFORMATCOS – ACCION 12

ITEM	CODIGO	CODIGO SIGA	DENOMINACION SIGA DE EQUIPOS	DENOMINACION PERFIL DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	B	740878680001	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	Estaciones de trabajo (PC+ monitor)	Unidad	217
2	B	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Laptop	Unidad	75
3	B	740841000001	IMPRESORA LASER	Impresora láser	Unidad	45
4	B	952236860004	ESCANER OPTICO	Escanner (para Fichas epidemiológicas)	Unidad	25
5	B	740838750001	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	Impresora de Código de Barras	Unidad	72
6	B	740863500001	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	Lectora de Código de Barras	Unidad	237
7	B	740894930001	TABLETA PAD	Equipos móviles (tablets)	Unidad	77
8	B	742260700023	PANTALLA INTERACTIVA	Pantalla Interactiva de 85"	Unidad	26
9	B	952231860011	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS NAVEGADOR	Equipo con GPS	Unidad	73
			<b>Total</b>			<b>847</b>

Fuente: Datos del documento equivalente modificado aprobado con Memorandum N°16-2024-CG-UE004/INS y elaboración C2

**TABLA N°07 – DESCRIPCION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL – ACCION 12**

N°	DEPARTAMENTO	LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL - LRR	DENOMINACIÓN DE EQUIPO - DOCUMENTO EQUIVALENTE									Total general
			MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	IMPRESORA LASER	ESCANER OPTICO	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	TABLETA PAD	PANTALLA INTERACTIVA	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS NAVEGADOR	
1	AMAZONAS	LR BAGUA	9	3	2	1	3	9	3	1	3	34
2	AMAZONAS	LRR AMAZONAS	10	3	2	1	3	10	3	1	3	36
3	ANCASH	LRR ANCASH	7	3	2	1	3	7	3	1	3	30
4	AYACUCHO	LRR AYACUCHO	10	3	2	1	3	10	3	1	3	36
5	CAJAMARCA	LRR CAJAMARCA	9	3	2	1	3	10	3	1	3	35
6	CAJAMARCA	LR JAEN	7	3	1	0	3	10	2	1	3	30
7	CALLAO	LRR CALLAO	10	3	2	1	3	10	3	1	3	36
8	CUSCO	LRR CUSCO	10	3	2	1	3	10	3	1	3	36
9	LIMA	LR DIRIS LIMA NORTE	7	2	2	1	2	0	3	1	0	18
10	LIMA	LR DIRIS LIMA CENTRO	7	2	1	1	2	8	3	1	1	26
11	LIMA	LR DIRIS LIMA ESTE	10	3	2	1	3	10	3	1	3	36
12	LIMA	LR DIRIS LIMA SUR	8	3	1	1	3	10	3	1	3	33
13	HUANUCO	LRR HUANUCO	10	3	2	1	3	10	3	1	3	36
14	ICA	LRR ICA	7	3	2	1	3	10	3	1	3	33
15	JUNIN	LRR JUNIN	6	3	2	1	2	10	3	1	3	31
16	LA LIBERTAD	LRR LA LIBERTAD	7	2	1	1	3	8	3	1	3	29
17	LAMBAYEQUE	LRR LAMBAYEQUE	10	3	1	1	3	10	3	1	3	35
18	LIMA PROVINCIAS	LRR LIMA PROVINCIAS	9	3	2	1	3	10	3	1	3	35
19	LORETO	LRR LORETO	9	3	2	1	3	10	3	1	3	35
20	MADRE DE DIOS	LRR MADRE DE DIOS	10	3	2	1	3	10	3	1	3	36
21	PASCO	LRR PASCO	5	3	2	1	2	5	3	1	3	25
22	PUNO	LRR PUNO	5	3	2	1	3	10	3	1	3	31
23	PIURA	LRR PIURA	10	3	2	1	3	10	3	1	3	36
24	SAN MARTIN	LRR SAN MARTIN	10	3	2	1	2	10	3	1	3	35
25	TUMBES	LRR TUMBES	7	3	2	1	3	10	3	1	3	33
26	UCAYALI	LRR UCAYALI	8	3	0	1	2	10	3	1	3	31



MOP-PSNVSP

INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD - INS

Fuente: Datos del documento equivalente modificado aprobado con Memorandum N°16-2024-CG-UE004/INS y elaboración C2

**TABLA N°08 –PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS 2024 FUENTE ROOCE GASTOS DE EMERGENCIA**

Detalle de Actividades	Monto en soles por emergencia	Tipo de cambio dólar multianual 2024 en soles	Monto total en dólares por emergencia
<b>Componente 5 Gastos de Emergencia</b>	<b>17,076,564.61</b>	<b>3.74</b>	<b>\$ 4,565,926.37</b>
Equipo informáticos para las Direcciones y Unidades de Epidemiología a	10,061,590.15	3.74	\$ 2,690,264.75
Camioneta PIC UP doble cabina 4 x 4 (Acción 11)	3,504,000.00	3.74	\$ 936,898.40
Equipos Informáticos para los 21 laboratorios (Acción 12)	3,510,974.46	3.74	\$ 938,763.22
<b>Total</b>	<b>17,076,564.61</b>	<b>3.74</b>	<b>\$ 4,565,926.37</b>

Fuente: Datos del documento equivalente aprobado con RCG N° 018-2023-CG-UE004/INS y elaboración C2

